

PROGRAMA DE INCENTIVOS A CLUBES DE LA FERTRI

Con esta ayuda se pretende incentivar y motivar a los clubes para que se involucren en el crecimiento del triatlón en La Rioja. Para el año 2024 se establece la cantidad de 3.000 €.

La cantidad disponible para las ayudas a los clubes se dividirá entre el total de puntos conseguidos por todos los clubes, obteniendo así, el valor unitario por cada punto. El citado valor, se multiplicará por los puntos obtenidos por cada uno de los clubes.

Se valoran 3 puntos:

- Por número de licencias
- Por pruebas organizadas
- Por resultados en competición

REQUISITOS

- Clubes inscritos en el Registro de Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Clubes con la licencia federativa de Triatlón en La Rioja del 2022 y 2023 (excepto los clubes de nueva creación).
- Clubes que participen en todas las competiciones del calendario de la FERTRI.

PERIODO SUBVENCIONABLE

El periodo para acogerse a los incentivos será el comprendido ente la primera y la última competición del calendario de competiciones FERTRI.

SOLICITUD

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Número de registro como Club de Triatlón de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- Recibo bancario de estar al corriente del pago de la licencia federativa del año 2023 y del año 2024.
- Declaración justificada de haber participado en todas las pruebas del calendario FERTRI (se pueden aportar copias, tanto de inscripciones, como de resultados de las competiciones).
- Número de cuenta Bancaria.



TRAMITACIÓN

La presentación de solicitudes se realizará enviando toda la documentación requerida al correo de la FERTRI secretaria@fertriatlon.com Toda la documentación deberá ir en formato PDF PLAZO

- El plazo para presentar la documentación y poder acogerse a los incentivos será el comprendido entre 24 de octubre y el 20 de noviembre.
- El plazo de resolución será el 18 de diciembre.
- El plazo de ingreso correspondiente a cada Club por parte de la FERTRI será hasta el 31 de diciembre de 2022.

VALORACIÓN

	Puntos	
Por licencias		
	1	Por cada 10 licencias masculinas
	1	Por cada 2 licencias femeninas
	1	Por cada 2 licencias edad escolar
	1	Por cada licencia de paratriatleta
	1	Por cada licencia de Técnico
	1	Por cada licencia de Oficial
Total		

	Puntos	
Por organizar pruebas		
	16	Por cada prueba cros o acuatlón para adultos organizada con licencia de organizador
	16	Por cada prueba popular organizada con licencia de organizador
	20	Por cada duatlón de carretera estándar o sprint organizada con licencia de organizador
	20	Por cada prueba de duatlón o acuatlón para menores organizada con licencia de organizador
	30	Por cada triatlón estándar o sprint para adultos en carretera organizada con licencia de organizador
	30	Por cada triatlón para menores organizada con licencia de organizador
	30	Para duatlones y triatlones de media distancia o superior organizada con licencia de organizador
	1	Por cada miembro del equipo que se apunte a la bolsa de voluntarios de la FERTRI y acuda a una prueba (1 punto por prueba a la que asista)
Total		



	Puntos	
Por resultados		
	5	Por participar con equipo masculino en 1ª división en la Liga Nacional de Triatlón
	5	Por participar con equipo femenino en 1ª división en la Liga Nacional de Triatlón
	5	Por participar con equipo masculino en 1ª división en la Liga Nacional de Duatlón
	5	Por participar con equipo femenino en 1ª división en la Liga Nacional Duatlón
	4	Por participar con equipo masculino en 2ª división en la Liga Nacional de Triatlón
	4	Por participar con equipo femenino en 2ª división en la Liga Nacional de Triatlón
	4	Por participar con equipo masculino en 2ª división en la Liga Nacional de Duatlón
	4	Por participar con equipo femenino en 2ª división en la Liga Nacional de Duatlón
	2	Por cada deportista masculinos que hayan finalizado la mitad más una de las pruebas del Circuito Riojano de menores (Juegos Deportivos).
	2	Por cada deportista femenino que hayan finalizado la mitad más una de las pruebas del Circuito Riojano de menores (Juegos Deportivos).
	5	Por cada integrante que dispute un campeonato de España élite en cualquier modalidad de la FETRI.
	4	Por participar en los campeonatos de España femeninos organizados por la FETRI en las modalidades de equipos, contrarreloj por equipos y relevos.
	3	Por participar en los campeonatos de España masculinos organizados por la FETRI en las modalidades de equipos, contrarreloj por equipos y relevos.
	4	Por participar en los campeonatos de España organizados por la FETRI en la modalidad de relevos mixtos.
	4	Por participar en los campeonatos de España organizados por la FETRI en la categoría Talento.
	3	Por participar en los campeonatos de España por CCAA y Edad Escolar organizados por la FETRI en la categoría absolutos.
	4	Por participar en los campeonatos de España por CCAA y Edad Escolar organizados por la FETRI en la categoría Edad Escolar.
	25	Por cada deportista que haya participado en todas las pruebas del calendario FERTRI
	15	Por cada deportista que haya participado en la mitad más una de las pruebas del calendario FERTRI
Total		



CONDICIONES

- La partida presupuestaria para el año 2024 será de **3.000 €**.
- Se deberá contar con licencia de Club en la temporada pasada (salvo clubes de nueva creación) y tener renovada la licencia de Club en la presente, en el momento de presentar la solicitud para el acceso a los incentivos.
- La cantidad disponible para las ayudas a los clubes se dividirá entre el total de puntos conseguidos por todos los clubes, obteniendo así, el valor unitario por cada punto. El citado valor, se multiplicará por los puntos obtenidos por cada uno de los clubes.

A finales del año 2024 y con la publicación de la partida económica definitiva se publicarán los plazos y la documentación a presentar para la solicitud de los incentivos.

